

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES, GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IM)

Año I

Lunes 9 de noviembre de 1936

Núm. 25

SUMARIO

Residencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Disponiendo que por la Comisión de Cultura no se resuelvan otros asuntos que los de reconocida urgencia, dejando en suspenso los demás, y entre ellos, los referentes a personal docente que se encuentre en el extranjero.

Orden.—Destituyendo al personal docente que se cita dependiente del Rectorado de Santiago.

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

Circular aclarando la de 17 del pasado, por la cual se reclaman de los Sres. Presidentes de las Juntas Vitivinícolas provinciales y de los de los Jurados mixtos que se mencionan los datos que en ambas se expresan.

Gobierno General

Orden.—Decretando la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del personal que se cita.

Secretaría de Guerra

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo inmediato superior al Teniente de Artillería D. Evaristo Martínez Lorenzo.

Orden.—Confirmando en el empleo de Teniente a los Alféreces que figuran en la relación que da principio con D. Raúl García Fernández y termina con D. Ponciano Antón Montes.

Orden.—Concede el empleo de Comandante Médico al Capitán D. Pelayo Lozano de Arcos.

Orden.—Confirmando en el empleo de Alférez provisional al

al personal comprendido en la relación que da principio con D. Antonio Sánchez Corraliza y termina con D. Miguel Quesada Lucas. Ratificándoseles en los destinos que indica.

Orden.—Concede el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Caballería al Alférez de dicha escala y arma D. José Erantegui Mochales.

Orden.—Id. el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Caballería al Brigada de la misma escala y arma D. José María Oriol y Urquijo.

Orden.—Idem el empleo de Brigada al Sargento Maestro de Banda de Infantería D. Manuel Lamas Trigueros.

Orden.—Nombrando cabos provisionales de la Armada a todos los marineros distinguidos de todas las especialidades, pertenecientes a la última convocatoria.

Bajas

Orden.—Dispone cause baja definitiva en el Ejército el Comandante de Infantería D. Luis Chacón Lozano, condenado por un Consejo de Guerra a la pena de separación del servicio.

Orden.—Disponiendo sea separado del servicio el Sargento de Ingenieros, alumno del Colegio Militar preparatorio de Avila, D. José Burgos Giménez, como consecuencia de expediente gubernativo.

Declaración de aptitud

Orden.—Declarando apto para el ascenso al empleo superior inmediato, al Oficial 3.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José Romero Castilla.

Destinos

Orden.—Confirmando en su des-

tino del Parque de Artillería Divisionario número 6 al Capitán D. José Aracama Aauri.

Orden.—Disponiendo que el personal farmacéutico que figura en la relación que da principio con D. Ricardo Cala Jiménez y termina con D. Francisco Cubas Martínez pasen a desempeñar los destinos que se indica.

Orden.—Dispone que el Oficial primero retirado, del Cuerpo de Intervención civil de Guerra don Fernando Díaz Gómez, quede agregado a la Comisaría de Guerra de Tetuán y que el Comisario de Guerra de 2.ª clase de igual Cuerpo y situación don Enrique Menacho Sánchez, pase destinado a los Servicios de Intervención de la plaza de Melilla.

Orden.—Destinando al Regimiento de Caballería Cazadores de los Castillejos número 9, al Capitán de dicha Arma D. Angel Galindo Villanueva.

Disponibles

Orden.—Resuelve que el Auxiliar Administrativo D. Clemente Rodríguez Díaz, de reemplazo por enfermo en Santa Cruz de Tenerife, quede en situación de disponible forzoso en aquella plaza.

Oficialidad de Complemento.—Antigüedad.

Orden.—Concediendo al Teniente de Complemento de Artillería D. Eduardo Mira la antigüedad en este empleo de 1.º de julio de 1923.

Premios de efectividad

Orden.—Concediendo a los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran en la relación que comienza con D. Luis Carbonell Ocañiz y termina con D. Cristóbal

Sánchez García, los premios de efectividad que se indican.

Orden.—Id. a los Oficiales de Infantería que figuran en la relación que da principio con don Joaquín Baeza Castro y termina con D. Valeriano Crespo Esteban, los premios de efectividad que a cada uno señala.

Orden.—Id. a los Oficiales del Arma de Caballería comprendidos

en la relación que comienza con D. José Vaquero Puras y termina con D. Ambrosio Juaranz García, los premios que se indican.

Reserva

Orden.—Disponiendo el pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria del Coronel de Infantería don Francisco Valverde Suárez.

Retiros

Orden.—Resolviendo pase a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el Archivero 2.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Juan Cruz Ungo de Velasco y Ansola.

Orden.—Id. el Oficial 2.º del Cuerpo de Auxiliares de O. y A. de Marina D. Diego Carlier Jiménez

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ilmo. Sr.: Son muchas las personas que, figurando en los escalafones de los Cuerpos docentes, vienen desde el extranjero ofreciéndose al Gobierno del Estado español e interesando se resuelvan sus casos particulares. Sin embargo, la forzosa necesidad de simplificar la tramitación de los asuntos al no disponer en los momentos actuales de la completa organización burocrática, aconseja que la Comisión de Cultura y Enseñanza no resuelva otros asuntos que los de reconocida urgencia, siendo preciso para que los relativos a personal sean considerados urgentes que los interesados se encuentren en España, dejando en suspenso todos los demás y entre ellos los referentes a personal docente que se encuentra en el extranjero, sin perjuicio de conservar los escritos y declaraciones que se reciban para ponerlos en su día a disposición de las correspondientes Comisiones depuradoras para que los tengan presentes en las resoluciones que propongan.

Burgos 6 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Burgos.

Padecido error en la inserción de la Orden de 29 de octubre próximo pasado, publicada en el BOLETÍN OFICIAL del día 2 del corriente, se reproduce debidamente rectificad,

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado

de la Universidad de Santiago y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado destituir a los señores que se citan en la siguiente relación, de los cargos que en ella se mencionan:

D.ª Matilde Díaz Sáiz, de Vice-Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santiago.

D. Bibiano Fernández Ossorio Tafall, de Director del Instituto de Pontevedra.

«D. Florencio de la Torre Carrillo», debiendo ser D. José Rodríguez Bouzo, que era el Director del Instituto de Orense al producirse el glorioso movimiento militar.

D. Narciso Aloguín Benedicto, de Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Lugo.

Burgos 6 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Burgos.

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

Circular.

Como complemento y aclaración de la Circular suscrita por esta Presidencia en 17 de octubre de 1936, y publicada en el número 6 del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 del indicado mes, se pone en conocimiento de los Sres. Presidentes de las Juntas Vitivinícolas provinciales, y de los de los Jurados Mixtos de

Trabajo rural, remolachero-azucareros, de productos lácteos y vitivinícolas, domiciliados en territorio sometido al nuevo Estado o que en lo sucesivo vayan sometiéndose al mismo, la obligación en que se encuentran de dar exacto y fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en la referida y anterior circular.

Por los repetidos Presidentes se dará también cuenta a esta Presidencia, en relación detallada, de los nombres, domicilios, y representación que ostenten de cada uno de los Sres. Vocales pertenecientes a los citados organismos, expresando los que hayan desaparecido o se encuentren ausentes con posterioridad al 18 de julio último y precisando las causas de su desaparición o ausencia.

Burgos 6 de noviembre de 1936.—El Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Eufemio Olmedo.

Sres. Presidentes de las Juntas Vitivinícolas provinciales y de los Jurados Mixtos de Trabajo rural, remolachero-azucareros, de productos lácteos y vitivinícolas.

Gobierno General

Orden

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley para estructuración del nuevo Estado, fecho

de octubre del corriente año, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 3.º número 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 de septiembre anterior, y teniendo en cuenta la instrucción de 30 de octubre pasado, dictada por la Comisión de Justicia y hecha pública en el BOLETIN OFICIAL número 18 de 1.º de noviembre actual, he tenido a bien decretar con esta fecha la baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de los siguientes funcionarios:

Agente de 1.ª clase D. Tomás Hernández Cuevas.

Agente de 1.ª clase D. Isidro Cano Vicente.

Agente de 1.ª clase D. Eduardo Parra Ceballos.

Agente de segunda clase don Francisco Martínez Olivas.

Respondiendo así a la propuesta que, debidamente razonada, me ha sido hecha por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid, 5 de noviembre de 1936. =El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascensos

He resuelto conceder el empleo superior inmediato al Teniente de Artillería, con destino en la Academia de Artillería e Ingenieros, D. Evaristo Martínez Lorenzo, el cual se incluirá entre los de su empleo D. Jorge Rodríguez García, del 15 Regimiento Ligero y D. José Cabellos, del Regimiento Ligero número 4.

Burgos 5 de noviembre de 1936. =El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto confirmar en el empleo de Tenientes a los Alféreces comprendidos en la relación que principia en D. Raul García Fernández y termina en D. Ponciano Antón Montes, conferidos por el General en Jefe del Ejército del Norte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 126 («Boletín Oficial» núm. 28).

Burgos, 5 de noviembre de 1936. =El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

D. Raul García Fernández, del 8.º Grupo de Seguridad y Asalto.

D. Manuel García Losada, id.

D. Santiago Munguía Ortega, Centro de Movilización y Reserva núm. 11.

D. Benigno Díez Fernández, idem.

D. Claudio Laporta Sanz, Batallón Ametralladoras núm. 7.

D. Felipe Díaz Herrero, id.

D. Fulgencio Toldos Moreno, idem.

D. Alfonso Hidalgo Canas, id.

D. Pedro Mora Silva, id.

D. Ildelfonso Hernández Toscano, id.

D. Joaquín Olondriz Aguirre, Caja de Recluta núm. 36.

D. Liberato Grijalva Prestamero, Agregado al Batallón de Flandes núm. 5, procedente de Garellano.

D. José García Calvo, Juzgado Permanente de la 8.ª División.

D. Francisco Rodríguez Lezama, Batallón de Montaña de Flandes, núm. 5.

D. Joaquín Millán Manzanares, id.

D. Julián Martínez Peñafiel, idem.

D. Enrique Chas de la Cruz, idem.

D. Leonardo Pérez Mendiguren, id.

D. Luis Coca Pérez de Víaspre, id.

D. Constancio López de La calle, id.

D. Antelmo Casado Martínez, idem.

D. Tomás Padrones Puentes, idem.

Ingenieros

D. Ponciano Antón Montes, del Batallón de Aerostación.

—:—

He resuelto sea ascendido a Comandante Médico el Capitán D. Pelayo Lozano de Arcos, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, el cual se incluirá entre don Agustín Díaz Díaz, del Regimiento de Galicia núm. 29 y D. Pompeyo de Cáceres Gordo, del Batallón de Ametralladoras núm. 2.

Burgos 5 de noviembre de 1936. =El General Jefe, G. Gil Yuste.

Alféreces provisionales

Con arreglo a la propuesta formulada por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, he dispuesto sean confirmados con fecha 23 del pasado octubre, en el empleo de Alférez provisional, por haber sido declarados aptos en el curso correspondiente, los alumnos que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Sánchez Corraliza y termina en D. Miguel Quesada Lucas. Asimismo se les ratifica por la presente en los destinos que a cada uno se señala.

Burgos, 4 de noviembre de 1936. =El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Al Regimiento de Castilla, núm. 3.

D. Antonio Sánchez Corraliza
Eduardo Arce Omaña
Antonio Gallego Hurtado.
Angel Hernández Doncel
Juan Gómez Tovar
Vicente Martínez Herrero
Francisco Martínez de Laguna y Lepa
Luis Pérez Frades.
Fernando Rengifo y Fernández de Soria
Jacinto Rodríguez Guisado
Angel Alvarez López
Blas González García
César Murillo de la Cueva Amador
Antonio Quirós Romero
Pedro Blanco García
Alfonso Melcón Rleno
Juan Camacho Collazo
José Fernández Pinto
Leopoldo Torres Calle

Al Regimiento de Lepanto, núm. 5

D. Antonio Negro Susana
Eduardo Sanz Egusquiza
José Guilete Baena
Francisco de A. Martín García
Claudio Medina Guijarro
Fernando Pérez y de Sevilla
José Puga Venega
José Ramos Romero
Angel Simón Téllez
José Luis Villalbo Gómez Jordana
José Rodríguez Duarte
José Sánchez Ruiz
José Serrano Torres
Eduardo Tuset Villalobos
Rafael Tentor Deparme y López Domínguez

Al Regimiento de Granada, núm. 6

D. Juan Riquel Rodríguez
José Romero Vargas
Alejandro San Juan Roca
Juan Antonio Blanco Marín
Francisco Calera Cañizares
Rafael de la Cuadra e Irizar
Juan Font Torres
Juan Muñiz Carbaño
Gonzalo Noce Lorenzo
Luis María Piazza Moini
Juan Robles Aquino
Antonio Rodríguez Palacios
Adolfo Rodríguez Vicente
Ismael Serrano Calvo
Francisco Sotomayor Salcedo
Enrique Trotter Márquez
Agustín Zaragoza García
Enrique Valdés Gómez
José Luis Vázquez Tirado
Aurelio Vázquez de la Torre Ortiz
Luis Gallego Carrasco
Pedro González Martín
Juan Maldonado Cabrera
Ramón Ramírez Monclova
Manuel Romero Villa
Juan Vázquez Limón
Enrique Zarandíeta Lázaro
Sebastián González Lancha
Manuel Vázquez Quintero
Juan Fernández de la Mesa y Montañano
Antonio García Carranza
Manuel Herrera Blanco
Joaquín López Huici
Antonio Altuve y Fernández Palacios
Manuel González Gramazón
Salvador García Salvador
Julio Guzmán Pavón
Humberto Iñigo Cruz
Ricardo López Huici
Carlos Martínez Calvo
Federico Menayo Barranco
José Beneyto Ronda

Al Regimiento de Pavía, núm. 7

D. José Luis Arrieta Pedrosa
Federico Barrio Fernández
Félix Bassecourt Pérez
Manuel Díaz de Terán Gutiérrez
Antonio Jarillo Serrano
Antonio Moro González
Rafael Pedrajas Carrillo
Miguel Zúñiga Hernández
Juan Bravo Moro
Juan Ríos Mazueco
Jerónimo Seca Garrido
Miguel Sotomayor y Muro
Pedro Rodríguez Velasco
José Galán Hidaigo

Manuel de Montes Pérez
Enrique Alvarez Zabala

Al Regimiento de Aragón, núm. 17

D. Gerardo Martí Sensat

Al Regimiento de San Marcial, núm. 22

D. Julián Díaz Herrera
Lorenzo López Orges

Al Regimiento de Argel, núm. 27

D. José Fernández Solís
Eduardo Zancada Alarcón
Manuel Alvarez Suero
Manuel Rodríguez Pérez
José de Torre Fernández
Ricardo Blanco Argibay

Al Regimiento de La Victoria, núm. 28

D. Antonio Oliva Cueto

Al Regimiento de Cádiz, núm. 33

D. José Pérez Jiménez
Angel Ruiz Escol
Manuel Bono Gutiérrez Cabello
Francisco García Repiso
Juan García de Colavieja y Derqui
José Solís Ruiz
José Campos Muñoz
Antonio Díaz Cuiñado
Juan González Sánchez
Jaime Sagnier Puig Mir
José Barras Domenech
Mariano Colás Jaumar

Al Regimiento de Carros, núm. 2

D. Juan José Díaz García

Al Batallón de las Navas, núm. 2

D. Antonio Failde y Ruiz de Arbuló

Al Batallón Cazadores de Africa, número 3

D. José María Martínez Carande
Juan Llerena Yañez Barrionuevo

Al Batallón de Llerena, núm. 4

D. Antonio Tiana Casas
Francisco Moreno Cuez
Francisco Prieto Díaz

Al Batallón de Ceriñola, núm. 6

D. Augusto Serrano Vázquez
José Sanz Sanz
Alberto Serrano Valla
José Montaner Luque
José Loscertales Fontela

Al Batallón de Serrallo, núm. 8

D. José Domínguez Campo
José Mey García
Manuel Moreno Gal
Pedro Díaz Sánchez
Antonio Pérez Molina
José Paz García

A la Escuadra núm. 2.—Servicio Anti-aéreo

D. Juan de Nodal y Muro
Antonio Ortiz Repiso Romero
Rafael Ruiz Castellano
Rafael Solís Sarmiento
Salvador Díaz Benjumea y Sánchez
José Iñiguez Sánchez Arjona
Antonio Mercha Ovelar
José Pastor Saco del Valle
Antonio Pérez Arroyo

Pendiente de destino

D. Alfonso García de Alcañiz Gallego

ARTILLERIA*Al Regimiento Ligero, núm. 3*

D. Luis Malcón Lasso de la Vega
Enrique Cano Fernández
Juan Alvarez Osorio Rosado
Miguel Linares Rodríguez
Félix Moreno de la Cova
Antonio Murillo Valera
Justo Díaz Dehesa
Francisco Eguilloz Muniozguren
Antonio Jiménez Valera
Diego Benjumea Vázquez
Manuel Esquivias de Montes
Juan Antonio de Ferrater y Ducay
Alfonso Ramos Hernández
José María Cervera y Cervera
José Gómez Gil
José María Onrubia Rivas

Al Regimiento Ligero, núm. 4

D. Juan Herrera Jiménez
Antonio Muñoz Guerrero
Cayetano Codoni Bulla
Francisco Gálvez Cuadra
Emilio Jiménez Casquet
Antonio Montes Bru
Cándido Romero Muro
Gregorio Abril Gómez
Miguel Castro Cortés
Federico García Martínez
Adolfo Jiménez Hurtado
Antonio Ruiz Rodríguez
Ramón Alvarez Osorio

Al Regimiento Ligero, núm. 9

D. Manuel de Villalonga Taltabu
José María de March Ayuela

Al Regimiento Ligero, núm. 12

D. Manuel Baldrich Tibau

Al Regimiento Ligero, núm. 14

D. Manuel Villanueva Rico

Al Regimiento Pesado, núm. 1

D. Francisco Mancilla Medina
Antonio Roldán Sanz
Alfredo Carvajal Martín
Ignacio de Damas Rodríguez
Pedro Liñán y Ruiz de Almodóvar
Santos Ruiz Garciabay e Idigoras
Alberto Contreras Lindeas

Al Regimiento de Costa, núm. 1

D. Manuel Carrascal Salamanca
Manuel Sanz Sánchez
Antonio García del Campo
Angel Alvarez San Severo
Rafael Peñuela del Castillo
Manuel Sánchez Cosío y Muñoz
Rodrigo Sepúlveda Siles
Miguel Pardo Sánchez
Eusebio Huertas Rodríguez
Vicente Rodríguez Balza

A la Agrupación Artillera de Ceuta

D. Juan José Serrano Pacheco
Francisco Paz Gencio
Francisco Venegas Rey
Francisco Segura Arroyo
Guillermo González Pelliso

Parque Divisionario núm. 2

D. Antonio Rubio Herrera

Francisco Ramas Hidalgo
José Velázquez González

la *Escuadra* núm. 2.—*Servicio Anti-aéreo*

Domingo Utrilla Ibáñez
Juan Lastra Heredia
Francisco Gómez Corro
Enrique de la Lastra Salas
Antonio Martínez Bidón
Guillermo Pérez del Puerto
Manuel Quesada Lucas

Por haber cumplido todos los requisitos legales que previene el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento, se concede el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Caballería al Alférez de dicha escala y arma D. José Arantegui Mochales, del Regimiento Cazadores de Castillos núm. 9.
Burgos 9 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por haber cumplido todos los requisitos legales, se concede el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Caballería al Brigada de la misma escala y arma D. José María Oriol y Urquía, que actualmente se halla destinado en el Regimiento Numancia núm. 6 de Caballería.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto ascender al empleo de Brigada al Sargento Maestro de Banda del Regimiento de Infantería de Cádiz núm. 33 Manuel Lamas Trigueros, por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de septiembre último (B. O. núm. 9) y con arreglo a la regla 9.ª, con la antigüedad de dicho mes.

Burgos 6 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

De orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, se nombran Cabos Provinciales a los marineros distinguidos de todas las especialidades, pertenecientes a la última convocatoria, empezando desde la fecha a extinguir el compro-

miso de servir un año, con arreglo al Decreto de 31 de octubre último.

Burgos 6 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, he dispuesto cause baja definitiva en el Ejército, el Comandante de Infantería D. Luis Chacón Lozano, condenado por un Consejo de Guerra a la pena de separación del servicio.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por disposición de S. E. el Jefe del Estado, a propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría y como consecuencia del expediente gubernativo incoado, he resuelto sea separado del servicio el sargento de Ingenieros, alumno del Colegio Militar preparatorio de Avila, don José Burgos Jiménez.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Declaración de aptitud.

He resuelto declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al Oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Enrique Romero Castilla, por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65).

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Destinos.

Ascendido a Capitán el Teniente D. José Aracama Atauri, destinado en el Parque Divisionario núm. 6 y encargado del destacamento que dicho Parque tiene en Vitoria, he resuelto continúe en su nuevo empleo en este destino y destacamento.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, he dispuesto que el personal que se menciona en la relación siguiente pase a desempeñar los destinos que se indican.

Burgos, 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

Farmacéutico 1.º D. Ricardo de Cala Jiménez, Jefe de la Farmacia del Hospital de Logroño a Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la División de Soria.

Farmacéutico 1.º, retirado extraordinario en Logroño, don Francisco Chavarría y López, a la Farmacia del Hospital Militar de Logroño.

Farmacéutico 2.º de la Farmacia Militar de la sexta División D. Fernando Santos de la Cámara, al Hospital de Aranda de Duero (Columna del Coronel Escámez).

Farmacéutico 2.º de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la séptima División, en comisión en el Hospital Militar de Segovia, D. Teófilo Muñoz y Muñoz, al Hospital de Sigüenza (Columna del Coronel Marzo).

Farmacéutico 1.º, retirado extraordinario en Segovia, D. Francisco de Cubas Martínez, al Hospital Militar de Segovia.

Por conveniencias del servicio he dispuesto que el Oficial 1.º retirado del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra D. Fernando Díaz Gómez, quede agregado a la Comisaría de Guerra de Tetuán y que el Comisario de Guerra de segunda clase de igual Cuerpo y situación D. Enrique Menacho Sánchez pase destinado a los Servicios de Intervención de la plaza de Melilla.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 5.ª División, he resuelto destinar al Regimiento de Caballería Cazado-

res de los Castillejos, número 9, al Capitán de dicha Arma, D. Angel Galindo Villanueva, en vacante que existe de su empleo.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Disponibles.

En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el Auxiliar Administrativo, D. Clemente Rodríguez Díaz, de reemplazo por enfermo en Santa Cruz de Tenerife, por el cual se comprueba se encuentra completamente útil y en condiciones de prestar servicio activo, he resuelto que dicho Auxiliar quede en la situación de disponible forzoso en aquella plaza en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Antigüedad.

Vista la instancia promovida por el Teniente de Complemento de Artillería D. Eduardo Mira Gómez, solicitando se le conceda la antigüedad de 1.º de julio de 1923 en dicho empleo, y teniendo en cuenta que en fecha citada había reunido las condiciones de aptitud requeridas por el artículo 156 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 29 de marzo de 1924 y el 5.º de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919, he resuelto conceder en el cargo de Teniente la antigüedad solicitada.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Premios de efectividad.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Carbonell Ocariz y termina en D. Cristóbal Sánchez García, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que

a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (*Colección Legislativa*, número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas al Comandante D. Luis Carbonell Ocariz, de la 1.ª Legión del Tercio, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.600 pesetas al Capitán don Francisco López Martínez, del Regimiento Infantería de Cádiz, por llevar 16 años de idem, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.600 pesetas al idem D. Manuel González Eady, del idem, por llevar 16 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.600 pesetas al idem D. Francisco Ortíz Magariño, del idem, por llevar 16 años de idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.500 pesetas al idem D. Manuel Priego Gabarrón, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, por llevar 15 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.400 pesetas al idem don Julio Fernández Beníte, de la idem, por llevar 14 años de id., a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.300 pesetas al idem D. Eloy Arias Morales, de la idem, por llevar 13 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.200 pesetas al idem D. Cipriano Briz González, del Regimiento Infantería de Cádiz, por llevar 12 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Santiago Labios Díaz-Benito, de la 1.ª Legión del Tercio, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Ramón Cortils Riera, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Julio Almansa Díaz, del Regimen-

Infantería de Cádiz, por 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Javier Martínez García de Veavellano, del idem, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Joaquín Arnáiz de Almeida, del idem, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.600 pesetas al Teniente José Martínez Belda, de la Legión de Fuerzas Jaliclana, por llevar 16 años de idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.300 pesetas al idem D. Manuel Villaverde Moro, del Regimiento Infantería de Cádiz, por llevar 13 años de idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.300 pesetas al idem D. Rafael Delgado Hernández, del idem, por llevar 13 años de idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.100 pesetas al idem D. José Martínez del Cerro, del idem, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Carlos Vázquez Blanco, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Dencio Villaescusa Gil, del Regimiento Infantería de Cádiz, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Francisco Rodríguez Saenz, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Angel Martínez Peñalber, del idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. José de la Torre Galán, de la 1.ª Legión del Tercio, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Gonzalo Bilbao Domínguez, del idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Víctor

López, de la Idem, por llevar 10 años de Idem, a partir de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. Mariano Hoiguín Fernández, de la Idem, por llevar 10 años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. Jorge Cuber Gordo, de la Idem, por llevar 10 años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. Elías Santos García, de la Idem, por llevar 10 años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem don Francisco León Fernández, de la Idem, por 10 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. Eplio González García, de la Inspección de Fuerzas Jallcianas, por llevar 10 años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. Ricardo Morales Monserrat, de la Idem, por llevar 10 años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. José Martín Carrero, del Regimiento de Artillería de Cádiz, por llevar 10 años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Idem D. Joaquín Rodríguez Llanos, del Idem, por llevar 10 años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al Idem D. Manuel Galván Hernández, de la Legión del Tercio, por llevar 10 años de Idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al Idem D. Aureliano Sema Saez, del Regimiento de Artillería de Toledo, por llevar 10 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Vicen-Agullar Gómez, del Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. José Castro Vázquez, del Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Bernabé Poncela Sampedro, del Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Melodios

500 pesetas al Idem D. Melodios

Rodríguez Colino, del Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Manuel García García, del Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Nicanor Hernández Gallego, del Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Cristóbal Sánchez García, del Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Joaquín Baeza Castro y termina en D. Valeriano Crespo Esteban, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.100 pesetas al Capitán don Joaquín Baeza Castro, del Batallón de Montaña número 7, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.600 pesetas al Teniente don Bautista Guerol Corbató, del Idem Idem Idem, por llevar 16 años de Oficial, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Nicolás Julián Aguilar, del Regimiento de Infantería San Marcial, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Alejandro Ortega Hernando, del Idem Idem Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Amancio Minguéz Moral, del Idem

Idem Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Máximo García Moreno, del Idem Idem Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Angel Ausín González, del Idem Idem Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Eulogio Alonso Torrijo, del Idem Idem Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Rodrigo Alvarado Muro, del Regimiento de Infantería San Marcial, por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Angel Ibáñez Frías, del Idem Idem Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Félix Sierra Almustre, del Idem Idem Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Valeriano Crespo Esteban, del Idem Idem Idem, por llevar 25 años de Idem, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra, y conceder a los Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, que comienza con don José Vaquero Pozas y termina con D. Ambrosio Juaranz García, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

1.100 pesetas al Capitán don José Vaquero Pozas, agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 10, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don José Valmoril Díaz, agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 10, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Pedro Durruti Romay, del Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 10, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Ambrosio Juaranz García, del Regimiento Cazadores de Calatrava, núm. 2, por llevar 23 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

Reserva.

He resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido

la edad reglamentaria para ello el día 25 de septiembre pasado, el Coronel del Regimiento Infantería San Quintín, D. Francisco Valverde Suárez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 975 pesetas, más 100 pesetas por la pensión de la placa de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1.º de octubre último por la Delegación de Hacienda de Valladolid, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Retiros.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 21 de agosto pasado, el Archivero 2.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares de la 7.ª División, D. Juan Cruz Ungo de Velasco y Ansola, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de

824 pesetas y 99 céntimos, más 50 pesetas mensuales por la pensión de la Cruz de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1.º de septiembre último, por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 9 de agosto pasado, el Oficial 2.º del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina de la Base Naval de Cádiz, D. Diego Carlier Jiménez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 562 pesetas y 50 céntimos, que percibirá a partir de 1.º de septiembre pasado por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 28 de octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.